

**FORMATO 03**
**DECLARACIÓN DE COMPROMISOS DE PROVEEDORES**

Conste por el presente documento la “Declaración de Compromiso” de la EMPRESA SIDERÚRGICA DEL PERÚ S.A.A. (SIDERPERU) con RUC N°20402885549, con domicilio fiscal en Av. Av. Santiago Antúnez de Mayolo S/N –Zona Industrial, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash; debidamente representada por su representante legal Sr. Carlos Francisco Delgado Pereira, identificado con DNI N°18120429, según facultades otorgadas en la Partida registral antes señalada, a quien en adelante se le denominará EL PROVEEDOR; quien se compromete ante el NEC – MINDEF cumplir las siguientes términos y condiciones:

**MATERIALES PARA SUMINISTRAR**

Descripción	Pedido en unidades	Peso Unitario (kg)	Precio de Venta sin IG	Precio de Venta con IG	Precio de Venta x toneladas sin IG
TUBO LAF SP RD MC 1"X1.20X6.00m	7,150	4.297	4.67	5.51	1087
TUBO LAF SP CD MC 1"X1.50X6.00m	5,138	6.71	6.61	7.8	985
TUBO LAF SP CD MC 2"X1.50X6.00m	1,097	13.76	15.4	18.17	1,119
TUBO LAF SP CD MC 5/8"X1.00X6.00m	1,813	2.783	2.73	3.22	981
TUBO LAF SP RC MC 1"X2"X1.50X6.00m	2,945	10.378	9.87	11.65	951

**CRONOGRAMA DE ENTREGA**

FECHA DE ENTREGA	1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega
	Disponibilidad inmediata	15-May-21	
<b>VOLUMEN DE ENTREGA (toneladas)</b>			
TUBO LAF SP RD MC 1"X1.20X6.00m	7150 un (30 ton)		
TUBO LAF SP CD MC 1"X1.50X6.00m	368 un	4770 un	
TUBO LAF SP CD MC 2"X1.50X6.00m	1097un (15.09 ton)		
TUBO LAF SP CD MC 5/8"X1.00X6.00m	1813un (5 ton)		
TUBO LAF SP RC MC 1"X2"X1.50X6.00m	1829un		

1. Mantener un stock mínimo de materiales, accesorios e insumos principales que permitan provisionar oportunamente los requerimientos de las MYPE ante una eventual contingencia en el proceso de producción.
2. Mantener los precios consignados en su propuesta económica hasta la entrega final de los materiales, accesorios e insumos principales, cuya entrega debe realizarse cómo máximo el 20 de mayo del 2021
3. Atender los reclamos de las MYPE participantes en el proceso productivo, comprometiéndose a cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas, y que presenten fallas de fabricación
4. Mantener la calidad de los insumos que ofrecerá durante la compra y brindará las facilidades a los inspectores del NEC. De la misma manera, se brindará las facilidades para que la Supervisión de Compras a MYPERú de FONCODES haga un seguimiento de los compromisos establecidos.
5. En caso de detectarse irregularidades en el incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad o incumplimiento en la entrega de los insumos en las fechas programadas o presentar información adulterada o falsa durante todo el proceso de la compra; será retirado del Registro de Proveedores, reservándose el NEC MINDEF el derecho de efectuar las acciones legales respectivas, informando a FONCODES y PRODUCE para su inhabilitación en futuras Compras del Programa.
6. El Proveedor deberá firmar la Orden de Compra emitida por la MYPE, a través de la cual se solicita los insumos principales, secundarios y/o servicios.

Suscribo en señal de conformidad, asumiendo ante e NEC MINDEF los compromisos consignados en el presente documento, a los días 21 del mes de abril del 2021



---

Carlos Francisco Delgado Pereira  
**REPRESENTANTE LEGAL**